

HECHOS DESTACADOS DE APB 8: SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2009

Los grupos de contacto sobre conocimiento tradicional, cumplimiento, y acceso y participación en los beneficios se reunieron durante el día. En un plenario de la tarde se revisó el progreso y se discutió el proceso entre sesiones de seguimiento de APB 8.

GRUPOS DE CONTACTO

CUMPLIMIENTO: Lo Copresidentes del grupo de contacto, Lefeber y Torres, pidieron comentarios sobre el nuevo texto integrado al Anexo de París, que se distribuyó como un documento no oficial. Los delegados discutieron una lista de actividades de concientización en el marco de una sección sobre herramientas para alentar el cumplimiento. CANADA solicitó que se califiquen las referencias al conocimiento tradicional como conocimiento tradicional "asociado con los recursos genéticos". La UE solicitó que se coloque entre corchetes una cláusula sobre un sistema en Internet de licencias de APB, y AUSTRALIA colocó entre corchetes todas las referencias a las licencias de APB a lo largo de todo el texto. El GRUPO AFRICANO propuso un lenguaje para fusionar y simplificar el texto sobre concientización entre comunidades indígenas y locales, el sector de la investigación no comercial, los grupos de investigación que apuntan a la comercialización, y la investigación y el desarrollo de agencias de financiamiento sobre el uso de licencias de APB. Luego propuso la simplificación del texto para brindar: concientización sobre la posibilidad de etiquetar productos con la certificación del cumplimiento del APB; y el establecimiento de un registro en Internet para las redes de investigación colaborativas y las publicaciones científicas que utilizan las licencias de APB.

En cuanto a la comprensión internacional de malversación/mal uso, las Partes discutieron los párrafos que no estaban relacionados con las definiciones, y CANADA solicitó que se lo coloque entre corchetes. En cuanto a la disposición de que cada Parte tome medidas para evitar la malversación en su territorio, NORUEGA –con la oposición de la UE– solicitó una referencia al conocimiento tradicional asociado junto con los recursos genéticos. El GRUPO AFRICANO especificó que la malversación debería referirse a la violación del régimen internacional y/o de la legislación y las regulaciones del país de origen. BRASIL, con la oposición de AUSTRALIA, propuso que cada Parte deba aplicar "medidas legales, administrativas y políticas, incluyendo requisitos de revelación", para evitar la malversación. El FIIDB, auspiciado por el Grupo Africano y Malasia, solicitó una referencia adicional a las leyes tradicionales, los procedimientos a nivel comunitario y los protocolos comunitarios.

En cuanto a la disposición que especifica en qué casos se aplican las medidas relacionadas con la malversación y para quienes, SUIZA agregó una referencia a las personas naturales o jurídicas con un establecimiento de negocios permanente dentro de la jurisdicción de una Parte. NORUEGA pidió que

se especifique que la malversación se aplica a las instancias que ocurren dentro del país proveedor. BRASIL solicitó que se incluya a lo largo del texto un texto alternativo haciendo referencia al país de origen o al país que ha adquirido los recursos genéticos de acuerdo con la Convención. NORUEGA propuso que se elimine un subpárrafo sobre las personas que deberían haber sabido que los recursos genéticos fueron malversados, pero la UE solicitó que se lo retenga.

Con respecto a la sección de los menús sectoriales de cláusulas modelos para los acuerdos de transferencias de materiales, los PMDA solicitaron que se coloque entre corchetes que los indicadores serán desarrollados utilizando los esquemas de clasificación estandarizados.

En cuanto a la información a deberá ser incluida en un certificado de cumplimiento, NUEVA ZELANDA colocó entre corchetes una referencia a si hay conocimiento tradicional asociado y si se ha accedido al mismo a través de consentimiento fundamentado previo (CFP) de las comunidades indígenas y locales. CANADA agregó una referencia a la "aprobación y participación" de las comunidades indígenas y locales como una alternativa al CFP. BRASIL propuso que se coloque entre corchetes una cláusula sobre la información mínima a incluir en el certificado para el rastreo de acceso al conocimiento tradicional. NUEVA ZELANDA prefirió que se haga referencia a la "utilización" en lugar de al "acceso" al conocimiento tradicional.

En cuanto a los sistemas de seguimiento e informes, la UE solicitó que se coloque entre corchetes una referencia a las oficinas de la propiedad intelectual en relación con el establecimiento de un marco de intercambio de información.

Con respecto a los requisitos de revelación, AUSTRALIA colocó entre corchetes una disposición que establece que el Mecanismo de Intercambio de Información de la CDB sea notificado de la declaración de la fuente. El GRUPO EUROPEO prefirió que se haga referencia a la declaración de cumplimiento legal.

En relación con garantizar el acceso a la justicia con el objetivo de hacer que se apliquen los arreglos del APB, la UE colocó entre corchetes un párrafo sobre el establecimiento de marcos regulatorios nacionales adecuados. Luego la UE solicitó que se coloquen entre corchetes dos párrafos sobre el acceso a la justicia en la jurisdicción de los usuarios que supuestamente han incumplido la legislación de APB.

NUEVA ZELANDA solicitó que se coloque entre corchetes el texto sobre que las Partes tomen medidas para facilitar el reconocimiento y la aplicación de las sentencias. En cuanto a las medidas para garantizar el cumplimiento de las leyes tradicionales y los sistemas locales de protección, AUSTRALIA colocó entre corchetes el lenguaje sobre: revelación de la evidencia de CFP en las solicitudes de los derechos de la propiedad intelectual; invalidación de los DPI en caso de falta de CFP.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL: La Copresidenta del grupo de contacto, Solhaug, abrió la discusión de un DSC que contiene un texto operativo sobre el conocimiento tradicional

asociado con los recursos genéticos (UNEP/CBD/WG-ABS/8/CRP.2). Pidió a los delegados que se centren en si el texto era reflejado de manera correcta y en la eliminación de corchetes. BRASIL agregó una mención de los derivados junto con la mención de los recursos genéticos, y de un protocolo junto con las referencias al régimen internacional a lo largo del texto. Todas las referencias quedaron entre corchetes en espera de un acuerdo sobre el alcance y la naturaleza.

En cuanto a la sección sobre medidas para asegurar la participación en los beneficios entre los depositarios del conocimiento tradicional, CHINA señaló que las autoridades locales también pueden negociar los términos mutuamente acordados (TMA) con la activa participación de las comunidades locales. BRASIL pidió que se incluya una referencia al país de origen como alternativa a “país proveedor”, lo que CANADA pidió que fuera retenido.

Con respecto a las medidas para garantizar que el acceso al conocimiento tradicional se realice de acuerdo con los procedimientos a nivel comunitario, CANADA y JAPON solicitaron que se coloque entre corchetes un párrafo relacionado con que los protocolos comunitarios tomen en cuenta las legislaciones tradicionales y los valores ecológicos de las comunidades indígenas y locales. En cuanto a una referencia a que los TMA sean desarrollados a nivel comunitario, BRASIL preguntó cómo se determinaría este nivel y el GRUPO AFRICANO sugirió que el término sirva para diferenciar a los niveles regionales y nacionales. El término se colocó entre corchetes.

En relación con una declaración que debe hacerse sobre el certificado de cumplimiento con respecto al conocimiento tradicional, AUSTRALIA colocó entre corchetes todas las referencias a las licencias.

BRASIL solicitó que se inserte una nota al pie previamente acordada sobre la mención de los depositarios del conocimiento tradicional en el texto, que establece que se revisará el lenguaje teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado durante el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j). Luego los delegados acordaron que retendrían el texto desarrollado por ese Grupo de Trabajo, que sostiene que las comunidades indígenas y locales tienen el derecho a identificar a los depositarios pertinentes que ellos conozcan. Los delegados eliminaron un subtítulo dentro del texto.

ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS:

Participación en los beneficios: El Copresidente Du Plessis presentó un DSC (UNEP/CBD/WG-ABS/8/CRP.3) que consiste en el texto del Anexo de París con la totalidad de agregados, negritas y corchetes, y preguntó si alguno de los corchetes podría ser eliminado. Los delegados mantuvieron la mayoría de los corchetes. Tras señalar el apoyo general a una disposición especial para las actividades de investigación, BRASIL propuso que se eliminen los corchetes del inicio del párrafo que hace referencia al acceso con fines científicos y de investigación tecnológica, y se mantengan los corchetes específicos. NORUEGA se opuso, destacando que aún estaban considerando si debía haber un enfoque especial. La UE apuntó a una propuesta sobre el acceso simplificado para la investigación no comercial que había sido dejada en suspenso.

Acceso: El Copresidente Hufler presentó un DSC (UNEP/CBD/WG-ABS/8/CRP.4). Los delegados acordaron que la autoridad que determine el acceso esté sujeta a su legislación nacional. BRASIL, con la oposición de la UE, propuso que se eliminen los corchetes dentro párrafo entre corchetes sobre medidas necesarias “para garantizar que la solicitud de CFP tengan un mínimo” de cierta información.

PLENARIO

En el Plenario se escucharon informes sobre los avances logrados en los grupos de contacto. El Copresidente del grupo de contacto, Luna, informó que el texto sobre el conocimiento tradicional contenía muy pocos corchetes, la mayor parte de los cuáles depende de una decisión sobre el alcance del régimen internacional. EGIPTO reiteró, y los delegados acordaron, su propuesta de solicitar a la Secretaría Ejecutiva que prepare un documento breve de revisión del concepto de recursos genéticos, a partir de un informe del grupo especial de expertos técnicos en conceptos, términos, definiciones de trabajo y enfoques sectoriales, y elementos agregados en relación con el conocimiento tradicional.

La Secretaría explicó que se preparará un documento independiente, que incorporará los resultados de la reunión al Anexo de París, para constituir el Anexo de Montreal. También dijo que en el plenario del domingo se considerará el informe de la reunión y un segundo anexo al informe que incluya al texto

operativo dejado en suspenso. El Copresidente del grupo de trabajo, Hodges, explicó luego que el segundo anexo contendría “un texto operativo sobre disposiciones institucionales y de implementación, cláusulas finales y otros textos relevantes para consolidación del régimen internacional” que no fueron incluidos en el Anexo de Montreal, ni discutidos o negociados allí. Asimismo hizo hincapié en que no se requieren presentaciones adicionales sobre el texto operativo de los principales componentes contenidos en el Protocolo de Montreal, aunque se pueden hacer nuevas presentaciones con respecto a los párrafos del preámbulo y a las definiciones, así como a un texto operativo contenido en el segundo anexo.

El Copresidente del grupo de trabajo, Casas, se refirió al proceso entre sesiones que conducirá al APB9, que consistirá en dos reuniones diferentes. La primera será la convocatoria a un grupo de Amigos de los Copresidentes, a fines de enero de 2010, en la que participarán 26 negociadores y representantes clave seleccionados por los Copresidentes. Entre ellos, se incluirán: 18 miembros de delegaciones, dos representantes de las presidencias de la CdP 9 y CdP 10; y dos representantes de las comunidades indígenas y locales, las organizaciones de la sociedad civil y la industria. También sostuvo que en la primera reunión se producirá un informe de los Copresidentes que refleje las posibles soluciones a los problemas clave de las negociaciones. Por otra parte, la segunda reunión será una consulta interregional informal de los Copresidentes, que se realizará del 16 al 18 de marzo de 2010 y juntará a: cinco oradores clave de cada uno de los cinco grupos regionales de las NU y seleccionados por región; dos representantes de las comunidades indígenas y de las locales, la sociedad civil, la industria y las Presidencias de la CdP 9 y CdP 10; y no más de dos asesores por región a los que se les permitirá acceder a la sala. También dijo que durante la reunión se harán consultas sobre el texto del preámbulo, las definiciones y las provisiones relativas a la consolidación de todo el texto operativo, incluyendo la estructura del régimen.

Varias Partes solicitaron aclaraciones, y CANADA se ofreció como sede de la primera reunión entre sesiones. NUEVA ZELANDA, SUIZA, NORUEGA y AUSTRALIA subrayaron la necesidad de garantizar la representación de la diversidad de posiciones dentro de un régimen. El GRUPO AFRICANO dijo que la segunda reunión debería ir más allá de las consultas, y – con HAITI – hizo hincapié en que debería ayudar a avanzar a las negociaciones de APB 9. Tras hacer hincapié en la transparencia, BRASIL y la UE solicitaron flexibilidad con respecto a los asesores. JORDANIA y el GRUPO AFRICANO expresaron su preocupación por el desequilibrio regional.

EN LOS PASILLOS

Finalmente, APB 8 tiene un resultado: el Anexo de Montreal = Anexo de París + los componentes del nuevo texto consolidado sobre conocimiento tradicional y desarrollo de capacidades + actualizaciones de los componentes de París. Luego de que les tomara seis días llegar a esta compilación, las alarmas finalmente dejaron de sonar el sábado, cuando los delegados se dieron cuenta de que tenían que seguir a toda velocidad para llegar al plazo 2010. Los Copresidentes concretaron un proceso entre sesiones con ni demasiados ni muy pocos participantes, que es de esperar tenga el número justo de participantes como para lograr que haya discusiones candidas y aún así se garantice la transparencia. Aunque esta propuesta de los copresidentes fue ampliamente bienvenida, una serie de preguntas quedaron flotando en el aire. ¿Quiénes serían los “mejores amigos” invitados a la primera reunión? ¿Qué pasaría con la representación proporcional de las regiones? ¿Y que pasaría con las regiones que tienen una diversidad de posiciones? Luego, el anuncio de los Copresidentes sobre el hecho de que las consultas no producirían ningún documento fue problemático para algunos, y un delegado exclamó que “por el bien de las conversaciones era suficiente con sólo conversar”. Otro delegado dijo que el propósito de las consultas interregionales debería ser producir un texto del mismo nivel que el Protocolo de Montreal, sobre definiciones, el texto del preámbulo y disposiciones para la consolidación. Mientras los delegados se aplaudían a sí mismos por haber hecho casi todo el trabajo del APB 8, quedó claro que tienen motivos suficientes para encontrar formas de mejorar el ritmo, la calidad y la atmósfera de las negociaciones antes de que comience APB 9.

SINTESES Y ANÁLISIS DEL BNT: La síntesis y el análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra de la octava reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Participación en los Beneficios estará disponible el miércoles 18 de noviembre en Internet en : <http://www.iisd.ca/biodiv/abs8/>